

D. IGNACIO R. RODRÍGUEZ POZUELO, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA (MADRID).

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en Sesión Ordinaria celebrada el día 17 de mayo de 2018, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo que, transcrito literalmente dice:

ASUNTOS NO INCLUIDOS EN EL ORDEN DEL DÍA.-

I) RESOLUCIÓN DE RECURSO DE REPOSICIÓN PRESENTADO POR D. CARLOS DUEÑAS ABELLÁN EN REPRESENTACIÓN DEL COLEGIO DE INGENIEROS TÉCNICOS DE OBRAS PÚBLICAS E INGENIEROS CIVILES EN LA LICITACIÓN DEL “CONCURSO DE PROYECTOS PARA LA REMODELACIÓN DE LA PZA. DE LOS BELGAS DE COLLADO VILLALBA”-EXP.13CON/2018.-.

Visto el recurso de reposición interpuesto por D. Carlos Dueñas Abellán Presidente del Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas e Ingenieros Civiles en su nombre y representación, en escrito con NRE 10092/2018 de fecha 20 de abril de 2018, frente al anuncio y los pliegos que rigen la licitación del “CONCURSO DE PROYECTOS PARA LA REMODELACIÓN DE LA PZA. DE LOS BELGAS DE COLLADO VILLALBA”-13CON/2018, solicitando la suspensión del curso de la licitación hasta la resolución del presente recurso, basado en la solvencia técnica-profesional exigida en aquellos.

Emitido informe del Técnico de Admón. General que transcrito literalmente dice:

“Antecedentes.

Primero.- Por escrito NRE 10092 / 2018 se ha presentado un recurso de reposición interpuesto por DON CARLOS DUEÑAS ABELLÁN, Presidente del COLEGIO DE INGENIEROS TÉCNICOS DE OBRAS PÚBLICAS E INGENIEROS CIVILES, en su nombre y representación frente al anuncio y los pliegos correspondientes a la licitación del “CONCURSO DE PROYECTOS PARA LA REMODELACIÓN DE LA PLAZA DE LOS BELGAS DE COLLADO VILLALBA” (Exp. 13CON/2018).

Segundo.- El recurso se fundamenta la omisión del graduado en ingeniería civil como titulación capacitante para poder licitar al contrato.

Fundamentos jurídicos

Primero.- La Administración cuenta con la potestad discrecional, para elegir la titulación del técnico que debe llevar a cabo la prestación de un servicio, pero dicha potestad debe ser ejercida de acuerdo al Ordenamiento Jurídico.

Segundo.- La Orden CIN/307/2009, de 9 de febrero, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Ingeniero Técnico de Obras Públicas recoge las competencias que se adquieren por los profesionales de la ingeniería técnica de obras públicas, entre ellos los ingenieros civiles. Estas competencias habilitan para la prestación de los servicios objeto de licitación, por lo que la no aceptación del título de graduado en ingeniería civil supondría una violación del principio de libre competencia que regula la contratación pública.

Por estos motivos, a la Junta de Gobierno Local se propone la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO. Estimar el recurso de reposición interpuesto por DON CARLOS DUEÑAS ABELLÁN, Presidente del COLEGIO DE INGENIEROS TÉCNICOS DE OBRAS PÚBLICAS E INGENIEROS CIVILES, en su nombre y representación frente al anuncio y los pliegos correspondientes a la licitación del “CONCURSO DE PROYECTOS PARA LA REMODELACIÓN DE LA PZA. DE LOS BELGAS DE COLLADO VILLALBA”-EXP.13CON/2018.-.

HASH DEL CERTIFICADO:
C60392127DDDEAAACCE03DA6E67BDDE12795BFCE89
732055527AA9D4B026E80F9F7A92E8A4A472462

FECHA DE FIRMA:
18/05/2018
18/05/2018

PUESTO DE TRABAJO:
Secretario General
Alcaldesa Presidenta

NOMBRE:
Ignacio Rodríguez Pozuelo
Manola Vargas Fernández

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Collado Villalba - <https://sedelectronica.ayto-colladovillalba.org> - Código Seguro de Verificación: 28400IDOC2EB1A21FEA08B6442A2



DE LA PLAZA DE LOS BELGAS DE COLLADO VILLALBA” (Exp. 13CON/2018) y en su consecuencia suspender el citado procedimiento de contratación.

SEGUNDO. Aprobar los nuevos pliegos en los que recoja la posibilidad de concurrir a la licitación por aquellos interesados que posean la titulación de graduado en ingeniería civil y cualquier otra que sea habilitante para la prestación de los servicios requeridos.

TERCERO. Que se inicie un nuevo plazo de licitación.

No obstante, la Junta de Gobierno Local adoptará el acuerdo que considere más adecuado con su superior criterio.

En Collado Villalba.
EL TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL
Fdo.: Francisco Valenciano Borrachero
-Fecha, Código de autenticidad y verificación al margen-

En base a lo anterior, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad ACUERDA:

PRIMERO. Estimar el recurso de reposición interpuesto por D. CARLOS DUEÑAS ABELLÁN, Presidente del COLEGIO DE INGENIEROS TÉCNICOS DE OBRAS PÚBLICAS E INGENIEROS CIVILES, en su nombre y representación frente al anuncio y los pliegos correspondientes a la licitación del “CONCURSO DE PROYECTOS PARA LA REMODELACIÓN DE LA PLAZA DE LOS BELGAS DE COLLADO VILLALBA” (Exp. 13CON/2018).

SEGUNDO. Aprobar los nuevos pliegos recogiendo en la solvencia técnica-profesional la titulación de graduado en ingeniería civil y cualquier otra que sea habilitante para la prestación de los servicios requeridos.

TERCERO. Proceder a la publicación del nuevo pliego en la Plataforma de Contratación del Sector Público, iniciando un nuevo plazo de licitación para la presentación de proyectos.

CUARTO. Notificar este acuerdo al interesado, al COAM y publicarlo en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Y, para que así conste, y con la reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente a que se refiere el artículo 206 del R.O.F., expido este certificado, con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa, en Collado Villalba en la fecha reseñada al margen.

EL SECRETARIO GENERAL,
D. Ignacio R. Rodríguez Pozuelo
-Código de autenticidad y verificación al margen-

Vº Bº LA ALCALDESA-PRESIDENTA,
Dª Mª Dolores Vargas Fernández
-Código de autenticidad y verificación al margen-

HASH DEL CERTIFICADO:
C60392127DDDEAAACE03DA6E67BDDE12795BFCE89
732055527AA9D4B02E80F9F7A92E8A4A472462

FECHA DE FIRMA:
18/05/2018
18/05/2018

PUESTO DE TRABAJO:
Secretario General
Alcaldesa Presidenta

NOMBRE:
Ignacio Rodríguez Pozuelo
Manola Vargas Fernández

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Collado Villalba - <https://sedelectronica.ayto-colladovillalba.org> - Código Seguro de Verificación: 28400IDOC2EB1A21FEA08B6442A2

